

NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de ampliación del régimen de contactos referente a las menores que figuran en los expedientes que se citan.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2009-00391 y 352-2009-00392 (EQM 2), referente a las menores C.M.M. y M.J.M.M., resuelve ampliar el régimen de contactos entre las menores y sus tíos paternos, pasando de visitas quincenales de una hora de duración a otro consistente en visitas con la misma frecuencia de cinco horas de duración. Se autoriza al Servicio de Protección de Menores la modificación de los contactos en caso de que se estime beneficioso o perjudicial para las menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 17 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro de la menor del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17.8.11 adoptada en el expediente núm. 352-2009-00003638-1 a los padres de la menor L.R.V.L., don Antonio Valero Garrido y doña Consuelo López Pérez, por lo que se

A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 8 de abril de 2010 sobre la situación de desamparo y la tutela asumida sobre la menor L.R.V.L.

2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del Centro Adonai-Emaúsde Gibraleón (Huelva), cesándose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Prado de Santa María de Hornachuelos (Córdoba).

3. La menor podrá recibir visitas en el Centro de sus familiares y allegados en los días y horarios que el mismo establezca.

Huelva, 17 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2759/2011).

Término municipal de Álora: Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-27651.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Benito Taboada Díaz.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 3 ha.

Caudal de aguas: 0,29 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Álora (Málaga).

Lugar: Baece.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «La Fuente».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de amojonamiento:

NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
AGÜERA GONZÁLEZ, REMEDIOS	15/60	COÍN
GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, CRISTÓBAL	17/200	COÍN
GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, SALVADOR	17/215	COÍN
HARTMANN GUIDO, MARÍA	17/304	COÍN
LOMEÑA CASTRO, LEANDRO	17/220, 219, 217, 216, 223, 221, 222	COÍN
PABÓN AGUA, FRANCISCO JAVIER	15/52, 15/60	COÍN
PABÓN RODRÍGUEZ, ANA	15/54	COÍN
PABÓN RODRÍGUEZ, ANA	15/54	COÍN
URBANO SANTOS, FRANCISCA Y BARTOLOMÉ	17/176	COÍN
URBANO SANTOS, JUAN	17/175	COÍN